APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO BUNKER Y AMPLIACION DEL AREA DE TRATAMIENTOS DERADIOTERAPIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA, ADSCRITO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO, NÚM. 1056/2019 (PAS 67/19)

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial, y una vez fiscalizado de conformidad el documento contable A por la Intervención Provincial,

se hace constar: Que se trata de un Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ESPECÍFICO, elaborado para la contratación de la OBRA DEL NUEVO BUNKER Y AMPLIACION DEL AREA DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL, ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFRIA, mediante procedimiento Abierto Simplificado, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA 22 de 03/02/15.

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- APROBAR el gasto que de él se derive.
- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto. Simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, al ser su valor estimado inferior a 2.000.000 de euros.

Córdoba, 7 de Enero de 2020
LA DIRECTORA GERENTE

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
HOSPITAL U. "REINA SOFIA"
Dirección Gerencia
C.I.F. Q-9150013-B

Fdo: Valle García Sánchez